



De diez maravedis.

**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.**

Nota / y Provisión y autos en virtud de los cuales
sea formado el testimonio, consulta, y carta
que se ordena en el Acuerdo anterior
el que referido todo queda en poder de los
señores A. p. a su comisión al conde
de la ciudad de Mexico por no haberlo
en esta villa de Puebla

Puebla de los Rios

(Signature)

Yo el Licenciado Don Juan de Torres y Guzman

Yo el Licenciado Don Juan de Torres y Guzman

